



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Noviembre de 1979.

693-79

Expte. N° 40.101/79

VISTO:

Las presentes actuaciones y el resultado de la Licitación Pública N° 4/79 llamada para la ejecución de la obra N° 014/79 "Construcción edificio Ciencias Tecnológicas - 1ra. etapa - Sector Administración", en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en Castañares de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en el referido concurso se ha dado cumplimiento a las disposiciones en vigencia relacionadas con las contrataciones de obras públicas;

Que efectuada la apertura de las propuestas con fecha 29 de Octubre pasado y analizadas las ofertas recibidas de las firmas participantes, la comisión de preadjudicación designada al efecto, aconseja la contratación de la aludida obra;

Que copia del dictamen producido por la mencionada comisión ha sido exhibido durante los días 6, 7 y 8 de Noviembre en curso, en carteleras de la Dirección de Compras y Contrataciones para conocimiento de los oferentes, no habiéndose registrado ninguna impugnación;

Que debido a lo avanzado del año, la mayor parte de los trabajos de la obra en cuestión deberán ejecutarse en 1980, resultando por consiguiente necesario afectar el monto máximo de contratación al presupuesto del próximo ejercicio, conforme a lo previsto por el artículo 27, inciso b), de la Ley de Contabilidad de la Nación;

Que en tal sentido Dirección General de Administración ha procedido a realizar los registros correspondientes a ambos ejercicios financieros;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley / N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma BETTELLA HNOS. S.A.A.M.I.C.I., con domicilio en la Avda. Belgrano N° 819 de esta ciudad, conforme a los resultados de la presente Licitación Pública N° 4/79, la ejecución de la obra N° 014/79 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CIENCIAS TECNOLOGICAS - 1ra. ETAPA - SECTOR ADMINISTRACION, en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", ubicado en Castañares, en la suma de cuatrocientos sesenta y tres millones setecientos veintidos mil ciento ochenta y seis pesos (\$ 463.722.186,00), con un incremento del 19,88 % sobre el presupuesto oficial de trescientos ochenta y seis millones ochocientos veintium mil novecientos setenta y siete pesos (\$ 386.821.977,00).

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

693-79

Expte. N° 40.101/79

ARTICULO 2°.- Determinar que dicha obra se realizará mediante el sistema de unidad de medida, con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios, en un todo de acuerdo a los detalles, cláusulas generales y particulares, especificaciones técnicas y demás documentación del pliego de condiciones correspondiente a la presente licitación.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente adjudicación en el inciso 52: CONSTRUCCIONES- partida principal 5210: PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS - parcial 301: CONTRATOS, de la siguiente manera:

↔ Ejercicio 1979:.....\$	60.000.000,00
↔ Ejercicio 1980:.....\$	<u>403.722.186,00</u>
T O T A L:.....\$	<u>463.722.186,00.</u>

ARTICULO 4°.- Invitar a la firma adjudicataria para que en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta resolución, se presente a esta Casa a fin de suscribir el correspondiente contrato administrativo de locación de obra.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Victor van Cauwlaert*  
Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR